

Gran Hotel Santiago del Teide, S.A.

Informe de revisión de cuenta justificativa
de subvenciones

Informe de revisión de cuenta justificativa de subvenciones

A la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias, por encargo de **Gran Hotel Santiago del Teide, S.A.**:

1. Con la finalidad prevista en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, hemos sido designados por **Gran Hotel Santiago del Teide, S.A.**, para revisar la cuenta justificativa de la subvención concedida por importe superior a 100.000 € al amparo del Decreto Ley 6/2021 por importe: 3.734.758,32 euros y fecha de cobro: 14/12/2021.

Una copia de la cuenta justificativa de la subvención, sellada por nosotros a efectos de identificación, se acompaña como anexo 1 al presente informe. La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad de la empresa **Gran Hotel Santiago del Teide, S.A.**, concretándose nuestra responsabilidad a la realización del trabajo que se describe en la instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias.

Nuestro trabajo sobre la información contenida en la cuenta justificativa y procedente de los registros contables del beneficiario se ha realizado siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados basadas en la norma internacional ISRS 4400 que regula la actuación del auditor en este tipo de encargos. En un trabajo de este tipo es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por ustedes, y que se corresponden con los procedimientos específicos a realizar sobre la citada información de acuerdo con lo dispuesto en las bases reguladoras de estas ayudas. Asimismo, el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos. En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos.

2. Nuestro trabajo ha consistido en las comprobaciones que se describen en la Instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias, atendiendo a los procedimientos acordados, que se encuentran descritos en la sede electrónica del Gobierno de Canarias.
 - 2.1. Comprensión de las obligaciones impuestas al beneficiario.
 - 2.2. Solicitud de la cuenta justificativa firmada por el responsable de **Gran Hotel Santiago del Teide, S.A.** de la preparación de la información.

Comprobación de que la cuenta justificativa ha sido suscrita por una persona con poderes suficientes para ello.

- 2.3. El resumen de la cuenta justificativa presentada por el beneficiario es el siguiente:

1º PAGOS PENDIENTES A PROVEEDORES Y ACREEDORES NO FINANCIEROS, POR ORDEN DE ANTIGÜEDAD: total 0 euros.

2º PAGOS PENDIENTES A ACREEDORES FINANCIEROS, PRIMANDO LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA CON AVAL PÚBLICO: total 0 euros.

3º COSTES FIJOS INCURRIDOS NO CUBIERTOS: total 4.563.940,74 euros.

C) RELACIÓN DETALLADA DE OTROS INGRESOS O SUBVENCIONES QUE HAYAN FINANCIADO LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: Según se detalla en la cuenta justificativa consta una ayuda de 252.020,20 euros de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio.

D) REINTEGRO: No consta

- 2.4. Solicitud del informe de auditoría relativo al ejercicio 2020 para, en caso de incluir salvedades, ponerlo de manifiesto como una posible incidencia. Las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2020 no incluían ninguna salvedad.

- 2.5. Procedimientos específicos relativos a la cuenta justificativa:

Considerando que la única partida presentada en la cuenta justificativa corresponde a Costes fijos no cubiertos, se han realizado los procedimientos que se detallan en el punto 2.6.

Para el desarrollo de nuestro trabajo, sobre costes fijos no cubiertos presentados, hemos empleado el sistema de muestreo, siendo el número de elementos seleccionados 55 que representan un importe de 1.941.240,14 euros que representa un 42,5% del importe total. El porcentaje de incidencias advertido respecto a la totalidad revisada ha sido de 0% atendiendo al número de elementos y 0% atendiendo a cuantía de los gastos afectados.

- 2.6. Atendiendo a que la empresa beneficiaria presenta costes fijos incurridos no cubiertos, el auditor presenta, como Anexo 2 al presente informe, el detalle de cálculo facilitado por la Sociedad de acuerdo con la instrucción dictada por la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias. Sobre este documento el auditor ha realizado las siguientes comprobaciones:

- a. Se ha comprobado que la cuantía de los costes fijos no cubiertos concuerda con la información extraída de la cuenta de pérdidas y ganancias extraída de la contabilidad del beneficiario y contiene todos los ingresos y gastos del período subvencionable (entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2021).

- b. Se ha obtenido la composición de la cifra de pérdidas por deterioro de valor puntuales calculado por el beneficiario, y se ha comprobado que incluye el total de registros contables del subgrupo 69 del Plan General de Contabilidad, así como las pérdidas derivadas de dotaciones a las cuentas del subgrupo 14 del Plan General de Contabilidad (Provisiones).
 - c. Se ha verificado que se han descontado ingresos previstos de seguros y otras ayudas comprometidas relativas al período comprendido entre el 01/03/20 y el 31/05/21 (exceptuando las ayudas para pago de deuda financiera y no financiera derivadas del Real Decreto-ley 5/2021).
 - d. Se ha comprobado que el total del epígrafe “Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación” de la cuenta de pérdidas y ganancias elaborada por el beneficiario a los efectos del cálculo de los costes subvencionables, coincide con la variación entre el valor de las existencias obtenido del informe de inventario que utilice, denominado Cuadre Existencias de la entidad solicitante, de fecha 1 de marzo de 2020 y 31 de mayo de 2021, que debe estar firmado por el responsable de la preparación de dichos informes dentro de la Entidad solicitante.
3. Obtención de una carta de manifestaciones firmada por el responsable de la entidad de la preparación de la información incluida en la cuenta justificativa para calcular los costes fijos no cubiertos o pérdidas subvencionables.
4. El beneficiario ha puesto a nuestra disposición cuanta información le ha sido requerida para realización de nuestro trabajo con el alcance establecido.
5. Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados indicados anteriormente, a continuación, les informamos de las excepciones que hemos encontrado, teniendo en cuenta que no hay umbral de materialidad a la hora de reportar incidencias e incumplimientos detectados y que es el usuario quien debe obtener sus propias conclusiones:
 - En relación con los costes fijos no cubiertos la Sociedad nos ha facilitado el documento que se adjunta como Anexo 2 y sobre el que hemos realizado las comprobaciones anteriormente indicadas. Se hace constar que la Sociedad al objeto del cálculo de los costes fijos no cubiertos minorra los trabajos realizados por otras empresas (cuenta 607) y, a dicho resultado, le aplica un factor de intensidad del 90%.
 - En relación con los costes fijos no cubiertos de la comprobación detallada en el punto 2.6.b. se ha puesto de manifiesto que la sociedad ha tenido en cuenta gastos del grupo 69 y gastos cuya contrapartida es el grupo 14 por importe de 90.444,46 euros en los costes fijos no cubiertos.

- La Entidad no utiliza el epígrafe “Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación” de la cuenta de pérdidas y ganancias, debido a que no trabaja con esta tipología de existencias. Las cuentas utilizadas, de conformidad con la normativa contable, son cuentas incluidas en el epígrafe de Aprovisionamientos (cuentas que incluyen los consumos, incluidas las variaciones de existencias). Hemos podido comprobar que la variación de existencias entre el periodo 1 de marzo de 2020 y 31 de mayo de 2021 extraída de los informes de inventario utilizados por la Sociedad denominados Cuadre Existencias concuerda con los datos extraídos de los registros contables (incluidas en cuentas del subgrupo 60) que corresponden al epígrafe de Consumo de materias primas y otras materias consumibles.
6. Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, ni a la normativa que la desarrolla, ni una revisión realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión, no expresamos una opinión sobre la información contenida en la cuenta justificativa que se adjunta a este informe. Si se hubieran aplicado procedimientos adicionales a los indicados por el usuario, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado. Nuestro informe de procedimientos acordados se emite únicamente para la finalidad establecida en el párrafo 1 de este informe y para su información, y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros distintos del Gobierno de Canarias. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Barcelona, 17 de marzo de 2022

Crowe Auditores España, S.L.P.



Jordi Pérez Cascant

Anexo I

Cuenta justificativa de la subvención

MODELO DE CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA

Artículo 28 del Decreto 36/2009 y artículo 17 del Decreto-Ley 6/2021

DS DEL BENEFICIARIO/A DE LA SUBVEN	
Denominación:	GRAN HOTEL SANTIAGO DEL TEIDE S.A.
NIF:	A38465214
Representante:	MARCOS HARTO
NIF:	51446320N

A) MEMORIA DE ACTUACIÓN

Breve descripción de la actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

Se solicita subvención línea COVID 2 AYUDAS DIRECTAS A PERSONAS AUTONOMAS Y EMPRESAS el 15/6/2021, los compromisos contractuales contraídos antes del 13/3/2021 devengados entre 1/3/2020 y 31/5/2021 en el momento de la solicitud son: Los costes fijos no cubiertos del periodo de referencia 4.563.940,47€

B) DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA RELACIÓN CLASIFICADA DE LOS PAGOS REALIZADOS

Declaro que he efectuado los pagos relacionados a continuación para satisfacer las deudas y pagos a proveedores y otros acreedores, financieros y no financieros, así como los costes fijos incurridos no cubiertos, habiéndose devengado los mismos entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2021 y proceden de contratos anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo (13 de marzo de 2021):

1º PAGOS PENDIENTES A PROVEEDORES Y ACREEDORES NO FINANCIEROS, POR ORDEN DE ANTIGÜEDAD

Nº Orden	Acreedor/ Proveedor	NIF	N.º Factura	Objeto (Breve descripción)	Identificación de la anotación contable	Fecha de devengo	Importe (A)	Importe IGIC deducible (B)	Importe Subvencionable (A-B)	Fecha de pago	Medio de pago

2º PAGOS PENDIENTES A ACREEDORES FINANCIEROS, PRIMANDO LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA CON AVAL PÚBLICO

DEUDA FINANCIERA CON AVAL PÚBLICO

Nº Orden	Entidad financiera	NIF	N.º identificativo	Objeto (breve descripción)	Identificación de la anotación contable	Fecha de devengo	Importe	Fecha de pago	Medio de pago

DEUDA FINANCIERA SIN AVAL PÚBLICO

Nº Orden	Entidad financiera	NIF	N.º identificativo	Objeto (breve descripción)	Identificación de la anotación contable	Fecha de devengo	Importe	Fecha de pago	Medio de pago

DEUDAS CON SOCIOS

Nº Orden	DEUDOR	NIF	N.º identificativo	Objeto (breve descripción)	Identificación de la anotación contable	Fecha de devengo	Importe	Fecha de pago	Medio de pago

Anexo II

Cálculo de los costes fijos no cubiertos realizado por la Sociedad

Periodo 01/03/2020-31/05/2021

GRAN HOTEL SANTIAGO DEL TEIDE, S.A.

	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	Acumulado
6270023 PUBLICIDAD ON LINE	117.618	5.147,74	6.543,75	3.647,08	3.014,55	11.702,07	21.377,78	2.115,89	17.001,59	9.545,92	5.343,13	4.308,18	5.019,35	3.090,52	3.306,49	113.777,78
6270024 GTS. REPR. Y IRPP. INVITAC. INT.	1.246,92			36,96		1.045,78			1.245,01	1.662,61	30,94	105,00				9.040,88
6281000 SUMIN. MATERIALES PEROD. Y FREY.	6.293,29	2.415,08	2.248,31	3.122,46	6.716,60	7.776,50	7.440	7.776,50	7.305,34	9.219,34	3.759,91	2.534,24	3.310,94	2.805,97	2.639,35	76.122,76
6289000 OTROS SUMIN.-AGUA/FLUIDOS	48.609,01	31.659,74	26.846,60	13.723,48	69.174,11	38.339,24	60.411,22	48.658,68	63.166,78	95.004,21	30.239,29	15.895,86	31.153,60	31.854,88	52.858,98	522.819,88
6289001 OTROS SUMIN.-ELECTRICIDAD	2.157,38	478,97	1.611,86	1.806,53	2.132,48	2.123,86	2.114,70	2.087,81	2.070,96	1.990,21	1.990,21	989,94	1.033,82	1.033,82	23.559,31	23.559,31
6289002 OTROS SUMIN.-TELEFONO	12,10	461,7	5,45		20,00	71,20	31,70	5,95	27,02	32,45		7,28	6,80	23,66	5,75	411,67
6289003 OTROS SUM.-CORREOS Y TELEGRAF.	20,00				20,00	10,415,55	30,00	6,896,16	6,096,16	7,085,83						70,00
6289004 OTROS SUM.-COMB. VEHICULOS					20,00											29.713,80
6289010 OTROS SUM.-GAS					20,00											838,00
6289011 OTROS SUM.-GASOLEO	219,90				463,85	1.770,42	2.769,50	2.376,68	1.367,57	283,15	713,18	442,50	2.710,33	340,38	2.710,37	10.424,13
6290013 SUMINISTROS QUIMICOS PISCINAS	4.350,00															16.602,14
6290000 ALMOJANENTOS	1.841,78	356,89				279,06	713,77	143,81			810,30	2.703,77	653,47	19,15		2.380,17
6290001 GASTOS VIAJES																
6290010 TRANSPORTE PERSONAL																
6290000 INCIDENCIAS	171,62				60,00	53,49										285,11
6290051 INCIDENCIAS OBY																
6290052 LIMPIEZA INSTAL.	6.756,61		310,00		5.345,51	11.497,97	8.798,31	9.078,50	7.730,92	8.598,19	3.208,76	1.203,15	147,85	590,00	1.019,50	64.832,27
6290053 LIMPIEZA-SERVICIO DE LAVAND.	6.393,27		3.020,95		3.020,95	11.862,88	11.760,96	7.704,49	7.829,93	8.512,17	1.773,92					58.838,57
6290700 MENSAJERIA																
6290900 SEGURIDAD	12.704,65	15.365,30	16.029,66	15.360,98	14.855,65	12.017,36	12.017,36	10.420,11	10.552,22	11.337,96	12.751,22	12.438,72	13.778,88	13.778,88	13.319,76	197.635,67
6291000 AFILIACIONES	242,42		175,21		1.489,75	1.234,59	1.274,59	1.334,59	1.354,59	406,69	440,93	440,93	440,93	440,93	440,93	9.717,08
6291300 MAT. OFICINA																90,40
6291400 COMIDAS Y OTROS CONS. PERS.	5.637,97		3.831,15		831,15	13.363,05	11.335,43	2.513,38	146,78	19,82	57,60	0,01				8.891,37
6291700 COMPRA MATERIA Y SERV.-ANIMACION																
6291800 GASTOS EVENTOS																
6292000 CONSUMO INTERNO	455,05	52,56	837,23	428,60	837,23	1.097,56	2.477,64	1.612,45	1.003,07	1.250,24	140,29	160,66	135,66	115,08	173,53	9.510,02
6293600 COMISIONES COP																
6293900 OTROS OTROS. VARIOS	775,92	327,35	350,45	435,74	428,60	880,48	656,77	645,63	543,99	562,15	301,48	257,31	238,84	238,84	313,40	7.037,25
6293901 COMISIONES AGENCIAS	2.227,33	0,03		236,31		9.844,96	28.163,02	16.819,00	11.290,42	9.070,72	11.902,41	1.849,01	153,89			91.082,92
6293907 CONY. Y PAPELES OTROS MEDIOS	370,59						140,44	46,18				34,05	329,65			768,29
6297000 COMISION GESTORA S. INGRESOS																
6310000 CANONES	31.153,15	30.562,25	30.562,25	30.562,90	30.736,97	30.803,37	31.070,06	31.136,38	29.138,07	31.899,19	30.107,09	30.164,22	30.164,22	30.164,22	30.706,69	459.851,68
6320000 OTROS TRIBUTOS	1.235,04	1.235,04	1.235,04	1.235,04	1.467,11	1.555,51	1.756,03	1.866,46	1.411,84	2.430,88	836,81	894,69	894,69	894,69	894,69	19.200,00
6320001 OTROS TRIBUTOS	2.289,21	29.289,21	29.289,21	29.289,26	29.289,26	29.289,26	29.289,26	29.289,26	29.289,26	29.289,26	29.289,26	29.289,26	29.289,26	29.289,26	29.289,26	440.031,68
6320007 CONY. Y PAPELES OTROS MEDIOS	4.281,76	245.300,57														238.659,85
6320008 COMISION GESTORA S. INGRESOS	4.281,76	245.300,57														245.300,57
6340001 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340002 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340003 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340004 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340005 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340006 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340007 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340008 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340009 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340010 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340011 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340012 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340013 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340014 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340015 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340016 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340017 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340018 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340019 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340020 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340021 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340022 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340023 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340024 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340025 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340026 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340027 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340028 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340029 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340030 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340031 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340032 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340033 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340034 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340035 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340036 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340037 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340038 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340039 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340040 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340041 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340042 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340043 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340044 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340045 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340046 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340047 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340048 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340049 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																
6340050 PROV. INSOUL.TRANP. ARUC. MOROSO																

Periodo 01/01/2020-31/05/2021

GRAN HOTEL SANTIAGO DEL TEIDE, S.A.

	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	Acumulado
7699000 OTROS ING. FINANCIEROS	245,69	16,23	19,01	5,63	38,07	26,68	73,45	15,78	5,87	73,45	15,78	5,87	73,45	15,78	5,87	469,15
A.13 13. Gastos financieros	826,73	426,34	81,09	5,625,17	6,877,85	10,069,49	9,801,88	8,736,47	7,617,15	8,169,58	5,827,80	5,411,44	5,529,15	4,738,40	8,955,45	87,709,13
A.13.A a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	576,59	427,46	1,264,42	2,075,17	2,786,42	3,840,70	4,133,72	3,503,29	2,995,30	2,260,77	1,666,38	1,861,44	1,974,65	1,814,32	1,506,45	29,322,32
A.13.B 6621001 INT. DEUDA L/P PREST. GHST	576,59	427,46	1,264,42	2,075,17	2,786,42	3,840,70	4,133,72	3,503,29	2,995,30	2,260,77	1,666,38	1,861,44	1,974,65	1,814,32	1,506,45	29,322,32
A.13.B 6622000 INT. DEUD. L/P CON ENT.CREDITO	250,14	1,12	1,183,33	3,550,00	4,091,43	6,228,79	5,668,15	5,233,18	4,621,85	5,908,81	4,171,42	3,550,00	3,550,00	2,924,08	7,450,00	58,386,81
A.13.C 6622001 INT. DEUDA P. VINCULADA INMOV. ALHAMBRA																
A.14 6623000 INT. DEUDA C/P CAIXA 21477																
A.14.A 6623003 INT. DEUDA C/P CAIXA																
A.14.B 6690000 OTROS GASTOS FINANCIEROS																
A.14.C 6691000 COMISIONES POR COBRO TARJETAS																
A.15 c) Por actualización de provisiones																
A.14 14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	250,14	1,12	1,183,33	3,550,00	544,43	2,678,79	2,112,03	1,683,18	1,071,85	2,358,81	621,42	4,50	3,550,00	3,550,00	3,900,00	10,697,35
A.14.A a) Cartera de negociación y otros																
A.14.B b) Impugnación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta																
A.15 15. Diferencias de cambio	511,101,81	83,353,66	547,867,47	404,639,19	628,245,03	33,926,11	490,286,94	491,228,71	392,609,46	185,325,95	544,305,02	547,682,79	444,229,00	454,932,11	472,331,95	6,102,022,81
A.16 6681000 DIF. NEG. BIO. VAL. ACT/PAS L/P																
A.16 a) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros																
A.16.A 6683000 DOT. PRV. VAL.NEG. A L/P OTRAS EMPRESAS																
A.16.B b) Resultados por enajenaciones y otros																
A.17 A.2) RESULTADO FINANCIERO	384,059,42	83,353,66	547,867,47	404,639,19	628,245,03	33,926,11	490,286,94	491,228,71	392,609,46	185,325,95	544,305,02	547,682,79	444,229,00	454,932,11	472,331,95	109,493,81
A.3.TOT A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	127,042,39	247,379,23	1,619,30	185,963,41	48,736,09	0,48	614,15	0,01	0,01	362,693,55	6,254,99	1,996,85	4,788,78	2,132,57	1,222,52	490,877,81
A.17 6300000 IMPUESTO 2/BIO	127,042,39	247,379,23	1,619,30	185,963,41	48,736,09	0,48	614,15	0,01	0,01	362,693,55	6,254,99	1,996,85	4,788,78	2,132,57	1,222,52	490,877,81
A.4.TOT A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	511,101,81	83,353,66	547,867,47	404,639,19	628,245,03	33,926,11	490,286,94	364,286,32	392,609,46	1,101,523,80	544,305,02	547,682,79	444,229,00	454,932,11	472,331,95	4,815,175,06
B B) OPERACIONES INTERRUPTIDAS	604,33	247,379,23	1,619,30	185,963,41	48,736,09	0,48	614,15	0,01	0,01	362,693,55	6,254,99	1,996,85	4,788,78	2,132,57	1,222,52	490,877,81
B.18 18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	604,33	247,379,23	1,619,30	185,963,41	48,736,09	0,48	614,15	0,01	0,01	362,693,55	6,254,99	1,996,85	4,788,78	2,132,57	1,222,52	490,877,81
B.18.1 6780000 GASTOS EXTRAORDINARIOS	1,505,36	245,451,23	1,782,98	6,823,48	48,736,10	1,065,83	170,680,07	6,255,03	2,119,09	6,851,82	2,132,99	2,139,00	6,851,82	2,132,99	2,139,00	494,998,98
6781000 PERD. DEDUC. IND. CLIENTES	434,61	373,21			0,01	0,49	0,06	0,02	0,02	0,02	0,02	1,71	0,02	0,40	305,00	810,53
7780000 ING. EXTRAORDINARIOS																
7780001 ING Y BIO EJERC. ANTERIORES																
7781000 BIO. SOBREPAGO CLIENTES	2,544,30	1,554,79	163,08	173,43	0,02	0,01	447,71	0,01	0,01	123,95	2,063,06	0,42	2,063,06	0,42	605,48	4,566,70
A.5.TOT A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	510,497,48	330,732,89	549,487,37	215,675,78	676,983,12	33,926,59	490,905,12	364,286,33	392,609,46	738,830,25	550,560,01	549,679,64	449,017,78	457,065,08	473,554,47	5,306,050,87
Trabajos realizados por otras empresas																235,005,87
Factor de Intermidad 90%																5,071,044,97 €
TOTAL																4,568,940,47

